

MENDOZA, 24 FEB 2022

VISTO:

El fallecimiento de la Esp. Ing. Teresa Fátima RAUEK, quien integraba el Claustro Docente de esta Casa de Estudios; y:

CONSIDERANDO:

Que tan luctuoso hecho consterna a la Comunidad Educativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que durante su trayectoria en esta Facultad cumplió sus funciones con idoneidad, probidad e integridad.

Que las autoridades y la comunidad educativa de la Facultad de Ingeniería lamentan su deceso y despiden a la Esp. Ing. Teresa Fátima RAUEK, quien se desempeñó como docente en el cargo de Profesora Titular de esta Casa de Estudios.

Que su partida enluta a la comunidad universitaria y se ha propuesto duelo por dos días, en los que la Bandera Nacional deberá permanecer a media asta.

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar duelo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, durante dos (2) días, por el fallecimiento de la Esp. Ing. Teresa Fátima RAUEK, ocurrido en el día de la fecha.

ARTÍCULO 2. Expresar a los familiares de la Esp. Ing. Teresa Fátima RAUEK las condolencias de las Autoridades, del Personal Docente y del Personal de Apoyo Académico.

ARTÍCULO 3. Disponer que durante los días de duelo la Bandera Nacional permanezca izada a media asta en la plaza de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4. Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el Libro de Resoluciones.

ARTÍCULO 5. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 015/2022-FI



Lic. Marcela QUERCETTI  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo